

ADENDA MODIFICATORIA No. 1

APOYO FINANCIERO A LA FORMACIÓN DE UN(A) ESTUDIANTE DE DOCTORADO RELACIONADO CON LA DONACIÓN Y TRASPLANTE DE CÉLULAS PROGENITORAS HEMATOPOYÉTICAS EN COLOMBIA

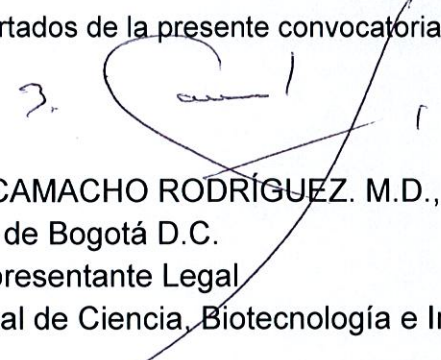
INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD - IDCBIS

El Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS en el marco del proyecto "Estudios técnicos para el establecimiento y organización de un Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas en Colombia" - financiado por el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR) mediante código BPIN2015000100054, y en virtud del Convenio 1088 de 2017 suscrito con el Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS), se realiza la presente adenda modificatoria, en atención a la normatividad nacional y distrital expedida con ocasión de la declaratoria del estado de emergencia en Colombia (Resolución 666 del 24 de abril de 2020, la 899 del 10 de junio de 2020 y demás normas complementarias), por la Pandemia de COVID-19 y en aras de la protección de la ciudadanía, se modifica el Apartado 9 "Documentación solicitada", de la siguiente manera:

"9. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

Los(as) aspirantes deben entregar en el Grupo de Gestión del Conocimiento del IDCBIS, en la Carrera 32 No. 12 -81, Secretaría Distrital de Salud, edificio IDCBIS, segundo piso, la siguiente documentación en físico o correo electrónico gestiondelconocimiento@idcbis.org.co, debidamente foliada, desde 1 de junio hasta las 4 de la tarde del 12 de junio de 2020."

Los demás apartados de la presente convocatoria se mantienen tal como fueron aprobados


BERNARDO CAMACHO RODRÍGUEZ. M.D., MSc, Mg CTel
C.C. 3020657 de Bogotá D.C.
Director – Representante Legal
Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud – IDCBIS

Proyectó: Jenny Ríos y Camilo Jimenez. Gestión del Conocimiento
Revisó: Yibeth Rincón. Contratación